

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 2342** *Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las convocatorias de procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, adquisición de nuevas especialidades en los mencionados Cuerpos y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE n.º 53, de 2 de marzo de 2007), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y una vez publicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las Resoluciones de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convocan procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, se anuncia lo siguiente:

Primero.

Las Resoluciones de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convocan procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, se publicarán en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 17 de febrero de 2020.

Las convocatorias son las siguientes:

– Resolución de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno libre, procedimiento para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior), procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios y funcionarias de los mencionados Cuerpos y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

– Resolución de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno de personas con discapacidad y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

– Resolución de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

– Resolución de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Segundo.

El número de plazas que son objeto de las presentes convocatorias y su distribución por especialidades es el siguiente:

1. Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (ingreso libre y acceso): 570, de las cuales 542 corresponden al procedimiento de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno libre y 28 corresponden al procedimiento de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior).

Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas por el turno libre: 21.

Distribución:

*Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria*

Especialidad	Código Especialidad	Turno libre	Acceso grupo superior
Filosofía.	001	14	1
Lengua Castellana y Literatura.	004	83	5
Geografía e Historia.	005	58	2
Matemáticas.	006	102	7
Física y Química.	007	58	2
Biología y Geología.	008	36	2
Dibujo.	009	9	
Francés.	010	9	
Inglés.	011	77	4
Educación Física.	017	14	1
Orientación Educativa.	018	31	2
Tecnología.	019	11	
Economía.	061	9	
Administración de Empresas.	101	17	2
Informática.	107	9	
Sistemas Electrónicos.	124	5	
Totales.		542	28
		570	

*Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas*

Especialidad	Código Especialidad	Turno libre
Piano.	423	18
Lenguaje Musical.	460	3
Total.		21

2. Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno de ingreso de personas con discapacidad: 44, de las cuales 13 serán para personas con discapacidad intelectual.

Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (turno de personas con discapacidad): 3, de las cuales 1 será para personas con discapacidad intelectual.

Distribución:

*Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (personas con discapacidad)*

Especialidad	Código especialidad	Discapacidad no intelectual	Discapacidad intelectual
Filosofía.	001	1	
Lengua Castellana y Literatura.	004	5	3
Geografía e Historia.	005	3	2
Matemáticas.	006	6	3
Física y Química.	007	3	2
Biología y Geología.	008	1	1
Dibujo.	009	1	
Francés.	010	1	
Inglés.	011	3	2
Educación Física.	017	1	
Orientación Educativa.	018	1	
Tecnología.	019	1	
Economía.	061	1	
Administración de Empresas.	101	1	
Informática.	107	1	
Sistemas Electrónicos.	124	1	
Totales.		31	13
		44	

*Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (personas con discapacidad)*

Especialidad	Código especialidad	Discapacidad no intelectual	Discapacidad intelectual
Piano.	423	1	1
Lenguaje Musical.	460	1	
Totales.		2	1
		3	

3. Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno libre: 72.

Distribución:

Especialidad	Código especialidad	Número de plazas
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	219	9
Procesos comerciales.	221	11
Procesos de gestión administrativa.	222	28
Sistemas y aplicaciones informáticas.	227	24
Total.		72

4. Total de plazas convocadas correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno de personas con discapacidad: 6, de las cuales 2 serán para personas con discapacidad intelectual.

Distribución:

Especialidad	Código especialidad	Discapacidad no intelectual	Discapacidad intelectual
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	219	1	
Procesos comerciales.	221	1	
Procesos de gestión administrativa.	222	1	1
Sistemas y aplicaciones informáticas.	227	1	1
Totales.		4	2
		6	

5. Se acumularán al número de plazas convocadas por el turno de ingreso libre todas aquellas que hubieran quedado sin cubrir en las convocatorias realizadas por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 12 de febrero de 2020, para los respectivos Cuerpos docentes, por el turno de ingreso de personas con discapacidad.

Asimismo, las plazas que corresponden al procedimiento de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior) que no se cubran por este procedimiento de acceso, se acumularán a las convocadas por turno de ingreso libre en dicho Cuerpo.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será desde el día 18 de febrero de 2020 hasta el día 9 de marzo de 2020 (ambos incluidos).

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en los presentes procesos selectivos podrán hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

1.º Solicitud Electrónica.

A través del Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)), el aspirante podrá cumplimentar su solicitud de participación, registrarla electrónicamente, realizar el pago de la tasa por derechos de examen y confirmar los datos que la Administración Educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya posee y que le serán mostrados al aspirante a título informativo en la web, los cuales serán objeto de baremación en la fase de concurso del proceso selectivo.

2.º Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial.

A través del Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)) se accederá a la solicitud. Esta modalidad de solicitud requiere que, una vez cumplimentada, la solicitud sea impresa, firmada y presentada ante la Administración.

Quinto.

Las solicitudes se presentarán y se dirigirán al titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente a la provincia de gestión de especialidad, conforme a lo dispuesto en las convocatorias.

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes son las que figuran a continuación:

- Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia, s/n, 16071 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete, 1, 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo.

Toledo, 12 de febrero de 2020.–La Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez Pérez.